



PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DOCTORAL EN DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LAS ARTES

Universidad de Granada, España, y Universidad del Valle,
Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa de Formación de Doctores en el área de las Artes está coordinado por la Universidad de Granada (UGR) y se lleva a cabo con el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP). Tiene como objetivo brindar oportunidades de formación doctoral a estudiantes, profesores e investigadores iberoamericanos vinculados a instituciones universitarias pertenecientes a la AUIP.

Esta actuación se dirige especialmente a solicitantes procedentes de la Universidad del Valle (Colombia). No obstante, permite también la participación de otros provenientes de instituciones asociadas a la AUIP.

El objetivo fundamental será que los seleccionados puedan realizar una tesis doctoral en la Universidad de Granada, en alguno de sus Programas de Doctorado en disciplinas relacionadas con las Artes.

■ INSTITUCIONES ACADÉMICAS ORGANIZADORAS

Universidad de Granada (España) y Universidad del Valle (Colombia)

■ PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS BECAS

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

■ ALUMNADO

El programa va dirigido a graduados, licenciados, profesionales y profesores de universidad que estén en posesión de una maestría que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado y que esté relacionada con la temática objeto del doctorado.

■ MODALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa se regirá por la legislación vigente en España y por la normativa de la UGR que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Granada, adecuándose a los requerimientos de calidad establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (España).

El título de Doctor/a será expedido por la Universidad de Granada. Por tanto, la estructura y contenidos formativos del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en disciplinas relacionadas con las Artes son determinados por la Universidad de Granada (España) y son los que corresponden a los distintos programas de doctorado participantes. En la medida de lo posible, se procurará la participación de doctores de UNIVALLE en la codirección de las tesis, siempre que se cumpla con la normativa establecida por la UGR.

(Ver información complementaria).

■ ACCESO AL DOCTORADO

El programa que se propone está dividido en dos partes, una primera fase de acceso y una segunda fase de definitiva admisión y concesión de las becas.

1. Durante la **fase de acceso**, los solicitantes admitidos, deberán llevar a cabo una primera actividad que consistirá en la realización de un *Curso de Complementos Formativos para la investigación* breve e intensivo, con una fase presencial que se llevará a cabo en dependencias de la Universidad del Valle, en la sede de Cali (Colombia).

El curso tendrá una carga docente de 24 créditos (ECTS) lo que equivale a 240 horas de dedicación. De estos créditos, 12 corresponden a 100 horas presenciales y 20 horas tutorizadas "on line". Los alumnos deberán también elaborar una propuesta de plan de investigación de tesis doctoral que tendrá la función de proyecto-trabajo de fin de curso con un valor de 12 créditos, 120 horas. La realización de este trabajo final será tutorizada por uno de los profesores participantes. (*Ver información complementaria*).

A este curso podrán acceder un máximo de veinte (20) alumnos de los que posteriormente serán seleccionados quince (15) a quienes se les concederán las becas.

La aprobación definitiva de este curso estará condicionada a la entrega del trabajo final, antes mencionado, que establecerá las bases del plan de investigación de la tesis doctoral que cada candidato debe realizar. Para que los alumnos previamente seleccionados puedan ser definitivamente admitidos y pasar a la fase de realización de tesis doctoral será imprescindible aprobar el curso mencionado y que el trabajo final del mismo, que actúa como base del plan de investigación de la tesis doctoral, supere unos estándares mínimos que serán determinados por la Comisión de Selección. Todos los alumnos que aprueben este curso tendrán derecho a la obtención del certificado que corresponda.

2. **Fase de admisión:** La selección previa para participar en el Programa de Formación Doctoral en disciplinas relacionadas con las Artes no dará derecho al acceso automático a la matriculación en los programas de doctorado de la UGR, que exigirá, en todo caso, la aprobación del *Curso de Complementos Formativos para la investigación* y la posterior admisión del alumno.

De todos los alumnos que aprueben el curso, quince (15) serán los beneficiarios definitivos de las becas. Los alumnos restantes que, habiendo aprobado el curso no hayan obtenido beca, en el caso ser admitidos por la UGR, podrán también continuar su formación doctoral si bien, en este caso, los gastos que su formación doctoral comporte deberán ser financiados por ellos mismos. A todos los alumnos definitivamente admitidos, se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral. La posterior realización de la investigación de tesis doctoral y su defensa pública de acuerdo con las normas establecidas por la UGR, dará lugar al **Título Oficial de Doctor** por la Universidad de Granada.

■ BECAS

El programa financiará becas para un total de quince (15) alumnos. Doce (12) de estas becas se adjudicarán a candidatos seleccionados por la Universidad del Valle (Colombia) y las tres (3) becas restantes se adjudicarán entre los candidatos cuyas solicitudes provengan de otras universidades latinoamericanas vinculadas a la AUIP. Las becas se considerarán definitivas cuando los beneficiarios hayan aprobado el *Curso de Complementos Formativos para la Investigación*.

En el caso de que las solicitudes recibidas, de una u otra procedencia, no fueran suficientes o no cumplieran con los estándares establecidos por la UGR, las plazas de ese cupo podrán añadirse a las del otro cupo.

Los alumnos que provengan de universidades no colombianas dispondrán también de una beca de desplazamiento que les financiará el traslado internacional desde su país de origen hasta Cali (Colombia), donde tendrá lugar el *Curso de Complementos Formativos para la investigación*, hasta una cuantía máxima de 1.000 euros. No se proporcionará ninguna otra ayuda para cubrir los gastos de alojamiento, manutención y otros que puedan ocasionarse con motivo de la estancia en Cali (Colombia) durante la realización del mencionado curso.

2. CONVOCATORIA DE BECAS

Las becas conllevan la gratuidad del precio de la matrícula y de las tasas correspondientes en la Universidad de Granada, exceptuando las de expedición de títulos. Esta exención tendrá una duración máxima de 5 años. En el caso de que el alumno prolongue su formación más allá, a partir de ese momento, la UGR podrá exigirle los pagos de tasas administrativas y de custodia de expediente que determine la legislación vigente.

Cada una de las **15 becas** conlleva una asignación económica de **9.000 euros**. Esta cantidad será gestionada por la AUIP y se dedicará a financiar tres (3) estancias sucesivas de los alumnos del programa en la UGR con la finalidad de continuar y hacer seguimiento de las investigaciones que se lleven a cabo con el propósito de defender en su día la tesis doctoral. Esta cantidad se dedicará a financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguros para la realización de las tres estancias.

Las estancias se llevarán a cabo cuando así lo determine el tutor correspondiente con el visto bueno del coordinador del programa. Cada una de estas estancias será financiada con un **máximo de 3.000 euros**. Cualquier exceso sobre esta cantidad será financiado por el propio interesado.

Con la autorización del coordinador del programa en la UGR, la AUIP, pondrá a disposición del becario un billete de avión y/o de tren desde la ciudad de origen hasta la ciudad de Granada (España) o la ciudad donde resida su tutor de investigación. Con carácter general, la cantidad restante hasta los 3.000 euros, será ingresada en una cuenta bancaria abierta en España cuyo número deberá facilitar a la Secretaría de la AUIP a su llegada a la ciudad de destino. Cualquier otro gasto que pudiera generarse se descontará de dicha cantidad. En ningún caso el becario será financiado por una cantidad mayor a 3.000 euros por estancia ni por un total superior a 9.000 euros.

■ PLAZO DE SOLICITUD hasta el 30 de noviembre de 2016

■ REQUISITOS

Los candidatos deberán:

- Estar en posesión de un título de maestría que permita el acceso a los estudios de doctorado en el país de expedición.
- Acreditar una trayectoria de experiencia científica, académica y/o profesional, relacionada con la oferta del Programa Iberoamericano de Formación Doctoral en disciplinas relacionadas con las Artes.
- Presentar el formulario de solicitud y la documentación en el plazo estipulado en la presente convocatoria.

■ SOLICITUD

Presentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de Solicitud** firmado, cumplimentado en Word y convertido en pdf. No se admitirán formularios escaneados.
 - En este formulario el interesado deberá relacionar, tan sólo citadas, las 5 aportaciones de su historial de investigación que considere más relevantes en los últimos 10 años. Igualmente deberá relacionar 5 aportaciones que considere más relevantes de los últimos 10 años en el ámbito académico y/o profesional. Sólo serán tenidas en cuenta un máximo de 10 aportaciones (5 de investigación y 5 académicas/profesionales). Si se relacionaran más aportaciones, sólo serán objeto de evaluación las cinco primeras de cada apartado en el orden en que las haya presentado el solicitante.
Se entenderá por "aportación" de investigación la referencia a trabajos que hayan sido publicados como artículos en revistas científicas, libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones o anotaciones de textos de reconocido valor, patentes, ponencias, comunicaciones a congresos, etc.
Se entenderá por "aportación" académico/profesional cualquier actuación que el solicitante considere destacable en su actividad académica o profesional y que esté relacionada con la actividad solicitada: Docencia impartida relacionada con la temática, otros títulos

académicos que se posean, formación especializada, estancias académicas o profesionales en otras instituciones, ejercicio profesional relacionado con las temáticas del programa, etc.

- Asimismo en este formulario deberá expresarse con la mayor claridad posible los motivos que determinan su interés por realizar el programa formativo.
- 2. Copia escaneada del **pasaporte**.
- 3. **Certificado de calificaciones de la licenciatura o del título universitario que corresponda** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
- 4. **Certificado de calificaciones de la maestría** expedido por la institución en la que se cursó o fotocopia debidamente autenticada.
- 5. **Curriculum Vitae** resumido (Hoja de Vida).
- 6. **Carta de referencia** de la universidad con la que esté vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.
- 7. Si está vinculado profesionalmente con una universidad, **documento acreditativo de esa vinculación**.

La documentación deberá ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección **becas.doctorado@auip.org**

Cada documento debe estar en un solo archivo aunque conste de varias hojas. Por tanto, se enviarán 6 o 7 archivos distintos, uno por cada documento solicitado.

Para su rápida identificación, todos y cada uno de los documentos deben estar correctamente nombrados y numerados, según se indica en esta convocatoria. Preferentemente, los 6 o 7 archivos deberán ser comprimidos en un único fichero .zip o .rar. con el fin de poder ser enviados en un solo mensaje de correo electrónico.

No serán aceptadas las solicitudes cuya documentación no sea presentada según se especifica en esta convocatoria.

La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

Asimismo, en cualquier momento del proceso, la AUIP podrá requerir al solicitante la presentación de la documentación original.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS**

La valoración concreta de los criterios de selección será acordada por la Comisión de Selección. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico o certificación de notas (hasta el 40%).
2. Otros estudios (hasta el 10%).
3. Currículum investigador en relación con la temática del programa de doctorado (hasta el 20%).
4. Currículum profesional en relación con la temática del programa de doctorado (hasta el 20%).
5. Exposición de los motivos por los que desea realizar el doctorado (hasta el 10%).
6. Tendrán opción preferente los solicitantes que en la actualidad tengan vinculación laboral, docente, investigadora o administrativa con cualquiera de las universidades pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).
7. Dada la naturaleza iberoamericana de este programa de doctorado, la comisión podrá tener en cuenta, como criterio de selección la mayor distribución de las ayudas entre los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

▪ **RESOLUCIÓN**

La lista de seleccionados que accederán al Curso de Complementos Formativos, así como la de aquellos que son considerados provisionalmente becarios, se publicará en la página web de la AUIP.

Asimismo, los seleccionados recibirán una comunicación individual en el correo electrónico indicado den la solicitud.

■ COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

1. Los becarios y los responsables institucionales que remiten la carta de referencia, que por extensión tienen la consideración de peticionarios de la ayuda, se comprometen los primeros, a aportar la dedicación personal que permita llevar a cabo los estudios en el plazo previsto y con el mayor nivel de aprovechamiento posible; los segundos, a adoptar las medidas necesarias que permitan que el alumno pueda compatibilizar tales actividades y puedan seguir el Programa con la mayor dedicación para que se completen las tesis doctorales en el plazo previsto.
2. Los becarios y responsables institucionales se comprometen a colaborar en los procesos de evaluación y seguimiento de la calidad que se establezcan en el desarrollo de este Programa.
3. El becario perderá todos sus derechos, e incluso podría solicitársele la devolución de las cantidades hasta ese momento percibidas, si la Comisión de Seguimiento, mediante informe previo del tutor y el coordinador en la UGR, estimara que su dedicación a la investigación y su rendimiento para el objetivo de realización de la tesis doctoral no cumple con las exigencias que se consideran razonables en este contexto. El alumno podrá remitir escrito de alegación ante la Comisión de Seguimiento cuyo informe definitivo será inapelable.

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Instituciones académicas organizadoras:

- Universidad de Granada (UGR), España.
- Universidad del Valle, Colombia.

Gestión administrativa y financiera:

- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Coordinadores:

- D.^a Elizaberta López Pérez, profesora de la Facultad de Bellas Artes de la UGR.
- D.^a Maritza López de la Roche, profesora de la Facultad de Artes Integradas de UNIVALLE.

Comité Académico, estará formado por:

- Dra. Elizaberta López Pérez, coordinadora del programa por la UGR.
- Dra. Maritza López de la Roche, coordinadora del programa por la UNIVALLE.
- Dr. Francisco José Sánchez Montalbán, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la UGR.
- Dr. Francisco Giménez, Coordinador del Programa de Doctorado en Historia y Arte de la UGR.

Comisión de Seguimiento. La correcta aplicación e interpretación de las cláusulas de este Convenio será competencia de una Comisión de Seguimiento formada por:

- Los miembros del Comité Académico
- El Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UGR.
- El Director de la Escuela de Doctorado de Humanidades, CC. Sociales y Jurídicas de la UGR.
- El Director Regional de la AUIP para Andalucía Oriental.

I. OBJETIVOS

Este Programa de Formación de Doctores en Artes está dirigido a estudiantes, profesionales y profesores de universidades que estén en posesión de una maestría o el título que en su respectivo país permita el acceso a los estudios de doctorado y que esté relacionado con las temáticas objeto del doctorado.

Con anterioridad a la admisión de los alumnos en el Programa de Doctorado se llevará a cabo, en las dependencias de UNIVALLE, un curso intensivo de “Complementos Formativos para la Investigación”.

Al curso de “Complementos Formativos para la Investigación” podrán asistir más aspirantes de los 15 finalmente seleccionados para realizar la tesis, con un máximo de 20 aspirantes. La aprobación de este curso estará condicionada a la entrega de un trabajo final que establecerá las bases del plan de investigación de la tesis doctoral que cada candidato pretende realizar. Los alumnos que superen todos estos criterios podrán acceder al correspondiente certificado de la UGR.

De todos los alumnos que aprueben el curso de “Complementos Formativos para la Investigación” serán seleccionados un máximo de quince (15). A éstos les será concedida definitivamente la beca, se les asignará un tutor de investigación y se establecerá un plan de trabajo que debe culminar en la presentación de un plan de investigación en el primer año de desarrollo de la tesis doctoral. El resto de los alumnos que asistan al curso de “Complementos Formativos para la Investigación” podrían seguir su formación doctoral siempre y cuando sean admitidos por la UGR (España) y corran con los gastos que dicha formación ocasione.

II. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Al-Andalus y las sociedades feudales	Arqueología y cultura material
Cambios sociopolíticos en el mundo moderno y contemporáneo	Conocimiento y Tutela del Patrimonio Histórico
Creación Artística, Audiovisual y Reflexión Crítica	Cultura Artística
Cultura, Creación y Educación Musical	Formas de pensamiento y Religión
Género e Historia	Historia y tradición clásica
Restauración y Conservación de Bienes patrimoniales	Salud, enfermedad, ciencia y cultura
Sociedades y Culturas Americanas	Territorio, Patrimonio y Medio Ambiente

III. PROGRAMA ACADÉMICO DEL CURSO DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El programa académico del Curso de Complementos Formativos tendrá una carga docente de 24 créditos (ECTS) lo que equivale a 240 horas de dedicación. De estos créditos, 12 corresponderán a 10 cursos por un total de 100 horas presenciales y 20 horas tutorizadas “on-line”. Los alumnos deberán también elaborar una propuesta de plan de investigación de tesis doctoral que tendrá la función de proyecto-trabajo de fin de curso con un valor de 12 créditos, 120 horas. La realización de este trabajo final será tutorizada “on-line” por uno de los profesores participantes.

SEMANA	CURSO	FECHA (2017)	TÍTULO	PROFESORADO	HORAS
1ª	1	16 al 20 de enero	Introducción a la investigación en Artes: metodologías y protocolos.	Francisco Sánchez Montalbán Rafael Peralbo Cano Elizaberta López Pérez	20 horas
2ª	2	23 al 27 de enero	Metodología de Investigación y problemática/uso de las Fuentes de Información.	Salvador Gallego Aranda	7 horas
2ª	3	23 al 27 de enero	Posturas en la antesala de una hipótesis.	Isabel Soler Ruiz José Luis Vicario Merino	13 horas
3ª	4	30 de enero a 3 de febrero	Narratividad, sentido y crítica.	Fernanda García Gil	10 horas
3ª	5	30 de enero a 3 de febrero	Investigar en Historia y Artes.	Francisco Giménez Rodríguez	10 horas
4ª	6	6 al 10 de febrero	Investigación artística para un territorio transdisciplinar.	Ana García López	10 horas
4ª	7	6 al 10 de febrero	Proyectos de investigación sobre ilustración y audiovisual.	Mª Carmen Hidalgo Rodríguez	10 horas
5ª	8	13 al 17 de febrero	Investigación en Arte y Diseño.	Inmaculada López Vílchez	10 horas
5ª	9	13 al 17 de febrero	Arte y ciudad en la investigación contemporánea.	Ricardo Anguita Cantero	10 horas
		Hasta el 19 de marzo	Trabajo autónomo. Trabajo final del curso: proyecto de tesis doctoral. (No presenciales)	(Tutorización on-line)	120 horas. No presencial
6ª	10	20 al 24 de marzo	Tutorización, revisión y evaluación de proyectos de investigación.	Francisco Sánchez Montalbán Elizaberta López Pérez (On-Line)	10 horas. No presencial

Para llevar a cabo las tareas que fueran necesarias, los programas de todos los cursos, los esquemas de trabajo, bibliografía, metodología y evaluación, se presentarán antes del comienzo del curso correspondiente.

PROYECTO TESIS DOCTORAL: El Programa tiene como objetivo fundamental la preparación para la realización de una tesis doctoral en Artes. Para ello, una vez aprobado el Curso de Complementos Formativos, se le asignará a cada alumno, de acuerdo con sus intereses académicos e intelectuales, un tutor que le acompañará en la realización del proyecto de tesis doctoral y, en su caso, podrá ser el director de la misma.

IV. CRONOGRAMA

Comienzo del Curso previo de Complementos Formativos: **16 de enero de 2017, en la Universidad del Valle, Cali (Colombia).**

Las clases presenciales tendrán lugar **desde el 16 de enero hasta el 17 de febrero** en la Universidad del Valle, Sede Cali (Colombia). El curso terminará el 24 de marzo.

VI. TITULACIÓN

Al completar todos los créditos del curso de Complementos Formativos (acceso) y el trabajo final de proyecto de tesis, el alumno recibirá una certificación académica expedida por la Universidad de Granada, España. Una vez finalizada su formación doctoral y defendida la tesis correspondiente, el alumno recibirá el título de Doctor de acuerdo con la legislación española y europea vigente.